



ELITE CONSTRUCCIONES S.L.

PUNTA EUROPA, MALABO, GUINEA ECUATORIAL

TEL. NO: (+240) 555 696 400

TEL. NO: (+44) 330 043 1528

EMAIL: elite@eliteconstruccion.com

WEB: www.elite-equatorialguinea.com

POLÍTICA DE ANTI ACOSO

La intimidación es perjudicial para los empleados de Elite Construcciones, ya que conduce a una reducción de productividad, eficiencia y moral, así como un mayor absentismo en aras a proveer un ambiente de trabajo productivo. Elite Construcciones cree que sus empleados deberían poder disfrutar de un lugar de trabajo libre de todas las formas de acoso y hostigamiento.

Matizar que la referida lacra, va en contra de la política de la Compañía, derivada ya sea, de un empleado, un gerente, supervisor, o compañero de trabajo, para intimidar a otro.

Esta política se aplica a todas las actividades de la empresa y eventos, así como actividades fuera de servicio accesibles al público, incluidas las redes sociales.

La intimidación prohibida ocurre cada vez que hay maltrato grave y repetido que ataca a una o más personas que, mediante abuso verbal, conducta ofensiva o interferencia, que crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo que interfiere con el desempeño laboral de la persona o afecta negativamente el empleo de una persona y las oportunidades con la empresa.

La conducta de intimidación podría incluir:

- Burlas, insultos, calumnias, ridiculizaciones, calumnias a una persona o su familia
- Gritar, gritar, gritar o maldecir a otro en público o privado.
- Llamadas telefónicas persistentes, correos de voz, correos electrónicos o publicaciones sobre otra persona.
- Crítica pública irrazonable, reprimendas o trivialización del trabajo de otra persona.
- Excluir a otros de reuniones o situaciones sociales, o dar el "tratamiento silencioso"
- Chismes, rumores o insinuaciones destructivas.
- Empujar, empujar, tirar cosas físicamente
- Gestos o miradas amenazantes no verbales, mirar fijamente o deslumbrar
- Interferencia intencional con el trabajo de otro, por ejemplo, a través de imposibles plazos, suministrando recursos o información insuficientes o incorrectos.

Comentarios sobre el desempeño del trabajo evaluativo del supervisor de uno en relación con deficiencias, La retroalimentación constructiva y el asesoramiento son apropiados y razonables y no constituyen comportamiento de intimidación.



ELITE CONSTRUCCIONES S.L.

PUNTA EUROPA, MALABO, GUINEA ECUATORIAL

TEL. NO: (+240) 555 696 400

TEL. NO: (+44) 330 043 1528

EMAIL: elite@eliteconstruccion.com

WEB: www.elite-equatorialguinea.com

Cualquier empleado que crea que él o ella ha sido intimidado en violación de esta política debe informar la conducta de inmediato a su supervisor o si esa persona es responsable del comportamiento, al Departamento de Recursos Humanos. El empleado siempre tiene la opción de informar la conducta directamente al Departamento de Recursos Humanos si él o ella lo prefiere.

Se realizará una investigación exhaustiva e imparcial de todas las quejas de manera oportuna y de manera confidencial. Se mantendrá la confidencialidad durante la investigación en la medida de lo posible sin poner en peligro la minuciosidad de la investigación.

Cualquier empleado de la empresa que, después de la investigación, haya sido acosado por otro, que viole esta política estará sujeto a una disculpa requerida, asesoramiento, capacitación y / o acción disciplinaria hasta incluyendo el despido.

Las represalias contra la persona que informa el comportamiento de intimidación están expresamente prohibidas.